

ACTA No. 04 de 2020

SESIÓN ORDINARIA – COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

FECHA: 7 de octubre de 2020

HORA: 8:00 a 9:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Libardo Mendieta	Secretaria Despacho	Secretaria Jurídica	x		
Sandra Tibamosca	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Andrés Pachón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Oswaldo González	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Sonia Romero	Directora Jurídica y Contractual	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		x	Presentó excusa
Luz Karime Fernández	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaria General	x		
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe de oficina Asesora Jurídica	Secretaría de Educación del Distrito		x	
Germán Alexander Aranguren Amaya	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Iván David Márquez	Subsecretario Jurídico Distrital	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Alba de la Cruz	Jefa Oficina	Secretaría Distrital		x	Presentó excusa

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Berrio	Asesora Jurídica	de Cultura, Recreación y Deporte.			
Leonardo Arturo Pazos Galindo	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Cristian Alonso Carabaly	Directora Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Blanca Inés Rodríguez	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Salud	x		
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Ángela Díaz Pinzón	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Sergio Pinillos Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaria Jurídica	x		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica	X		
Paula Johanna Ruiz Quintana	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaria Jurídica	x		
Andrea Robayo Alonso	Directora de IVC	Secretaria Jurídica	x		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Sergio Pinillos Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaria Jurídica Distrital

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Johana Gámez Gómez	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica	x		

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Zulma Rojas Suárez	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica	x		
Gloria Matilde Pérez Jaramillo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	x		
José Ignacio Córcoba	Asesor	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Diego David Barragán	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Alejandra Tobón Díaz	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Luisa Betancourth	Asesora	Secretaría General	x		
María Del Pilar Olaya Carvajal	Asesora Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Joan Sebastián Márquez	Asesor	Secretaría General	x		

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Desarrollo de la sesión

3.1. Socialización Plan maestro de acciones judiciales.

3.2. Presentación revista científica.

3.3. Tabulación encuesta temas de impacto Distrital.

4. Propositiones y varios
5. Compromisos

#### DESARROLLO:

##### 1. Verificación del quórum.

Preside la sesión el Dr. William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital, quien procede a verificar el quórum, para lo cual se informa que hay quórum deliberatorio y decisorio, conforme a los datos consignados en el cuadro Integrantes de la Instancia y que sirve de soporte para la evidencia de la reunión de carácter virtual.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG 2018007982



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Se manifiesta que presentaron excusa Las doctoras Alba de la Cruz Berrío de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Sonia Romero de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## 2. Aprobación orden del día.

A continuación, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de comité.

## 3. Desarrollo de la sesión.

### 3.1 Socialización Plan maestro de acciones judiciales.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Sergio Pinillos Cabrales Director de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital quien manifiesta que el plan maestro de acciones judiciales fue concebido dentro del Plan de Desarrollo Distrital dentro del Propósito 5 y la Meta 515, para Disminuir el impacto al daño del patrimonio del Distrito, así como su recuperación, es decir, tratar de pasar de la zona pasiva del conflicto litigiosa a la zona activa del mismo, y ar de demandados a demandantes.

Para el desarrollo de esta meta se han celebrado dos contratos de prestación de servicios para adelantar la primera fase de análisis diagnóstico, enfocados a la parte administrativa (reparación, acciones de repetición, acción de lesividad, acciones populares) y al análisis de los procesos penales y la constitución como víctimas y los incidentes de reparación integral y la revisión de las políticas de defensa judicial.

Se esperan como productos:

Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recopilación de información frente a los medios de control para la recuperación del patrimonio público distrital.</li><li>- Identificación de los medios de control y acciones populares iniciadas para la recuperación del patrimonio público.</li><li>- Elaboración de la base de datos con la información recopilada.</li></ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de la información recopilada a partir de las diferentes variables planteadas en la metodología.</li><li>- Análisis de las decisiones adoptadas por los Comités de Conciliación de identificación de debilidades y fortalezas de dichos comités.</li><li>- Análisis de las estrategias de defensa y/o lineamientos para la recuperación del patrimonio y el fortalecimiento de las mismas.</li></ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del documento con las bases estructurales para la estructuración del plan maestro.</li><li>- Estrategias para la defensa frente a la recuperación del patrimonio del D.C.</li></ul>

### 3.2 Presentación revista científica.

Realiza su intervención el Dr. Diego Barragán contratista de la Dirección de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, quien presenta el proyecto de la revista científica, que se proyecta publicar en el mediano plazo, con temas de importancia jurídica y en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría Jurídica Distrital.

Comienza por dar un contexto general de la sociedad; en la que se establece la importancia del conocimiento, debido a que se ha surtido un cambio de las sociedades industriales a la sociedad de la información y finalmente a la sociedad del conocimiento, donde el conocimiento es uno de los pilares importantes para la gobernanza y para el desarrollo de la política pública

En ese sentido se señala la articulación académica de gobierno que existe en las sociedades de la información y el conocimiento, donde se empieza con un análisis de la situación de la sociedad actual en la que se tienen diferentes fuentes de información, especialmente de la labor desarrollada por la Secretaría Jurídica Distrital.

Todo ello implica una evaluación de cuáles van a ser las actividades que se van a gestionar y desarrollar por parte de la entidad pública y establecer la importancia de lo que es el ecosistema de investigación, que tiene como finalidad generar un conocimiento científico que responda a las necesidades de la comunidad.

De tal manera que se planteó este ecosistema como un elemento fundamental en la Gobernanza, y en aquél se contemplan los grupos de investigación que se pueden configurar a partir del cuerpo de abogados y abogadas del Distrito Capital, quienes pueden coadyuvar en la materialización de esta revista científica.

Ahora bien, la revista dentro de ese ecosistema, tiene una labor muy importante que es la de socializar y visibilizar los procesos de investigación que se llevan a cabo al interior de la entidad, por lo que requiere para su funcionamiento, la configuración de un equipo editorial, y los diferentes comités integrados por : un comité científico, un comité académico, un comité editorial y un comité arbitral, necesarios para que se den las reglas fundamentales para transmitir ese conocimiento científico que se genera en relación a la actividad de la Secretaría Jurídica y en relación con el derecho público y de gestión pública.

El trámite editorial comprende todo el proceso de generación de reglas editoriales, los mecanismos mediante los cuales los autores pueden llegar a publicar en la revista, quiénes son los encargados de revisar los artículos, cuáles son las reglas de los mismos y finalmente cómo se publica la revista (virtual o impresa).

Posteriormente, se adelantará el proceso de indexación, en el que habrá aval de una entidad que certifique la científicidad de la revista, de un grupo o de la institución.

El cronograma de actividades propuesto incluye: socialización del plan de trabajo y retroalimentación por parte del equipo de trabajo, formulación de reglas de presentación de las ponencias y creación de los requerimientos técnicos que se socializará con los encargados de ingeniería de sistemas para poder llevar a cabo la revista virtual.

También se presentará una cartilla con las reglas editoriales para estandarizar la presentación de textos académicos y científicos al interior de la entidad, así como, la propuesta de creación de un grupo de investigación ante Colciencias, una propuesta de líneas de investigación que permitan entender cuál es la ruta que se debe trazar y finalmente el proceso de categorización de la revista y el compromiso de entregar un modelo borrador, junto con la formulación de la política editorial, la periodicidad y la fecha de lanzamiento de la primera edición.

### 3.3 Tabulación encuesta temas de impacto distrital.

Toma la palabra la Dra. Johana Gámez profesional de la Dirección Distrital de Política, con el fin de presentar los resultados de la encuesta practicada a los miembros de la Plenaria Jurídica Distrital, con base en la función que le asiste al Comité Jurídico de determinar los asuntos de impacto para el Distrito Capital, así como la función de analizar y decidir respecto de los asuntos de alto impacto, especial relevancia o que sean estratégicos para el D.C.

El formulario pretendió actualizar la información de contrato e indagar sobre los problemas jurídicos de impacto distrital identificados en la Entidad, Organismo y Órgano Distrital a través de los Subsecretario (a), Director (a), Subdirector (a) o Jefe (a) Jurídico (a).

Los temas de impacto o relevancia distrital incluyen aquellos que vinculan a varias entidades y sectores. La importancia, impacto o relevancia atañe a las actuaciones o a actividades generadas por la administración y que tienen una incidencia para el Distrito en su conjunto (temas de contenido ambiental, económico, social, entre otros), o a vacíos normativos o jurídicos que afectan el actuar de la administración o restringen el desarrollo de los proyectos y programas del gobierno distrital.

El formulario fue resuelto por 21 entidades en el siguiente sentido:

Sector central:	7
Sector descentralizado:	13
Alcaldías Locales:	1
Total:	21

En cuanto a las preguntas formuladas se obtuvo el siguiente resultado:

- Pregunta: La entidad tiene una problemática jurídica de impacto distrital que pueda ser analizada en el Comité Jurídico Distrital o Plenaria Jurídica Distrital.**

Entidad	Problemática
Lotería de Bogotá	Aplicación del régimen propio de los juegos de suerte y azar, Artículo 60 Ley 1955 de 2019 versus la 1393 de 2010
SUBRED Centro Oriente	Demandas por Contrato realidad
Foncep	Acción popular 2017-00050, actor Oscar Quintero Arguello, demandado BOGOTA D.C., que cursa en el Juzgado 51 Administrativo del Circuito de Bogotá y que actualmente está en el Consejo de Estado, en el trámite de un recurso eventual de revisión y su relación con acción popular anterior No. 2007-00564 en contra de FONCEP, que cursa en el Juzgado 30

	Administrativo del Circuito.
Secretaría Distrital de Planeación	Falencias en el procedimiento abreviado de policía en asuntos policivos de Ley 1801 de 2016
Caja de vivienda Popular	DEMANDA CONTROVERSIA CONTRACTUALES 2019-270:

**2. Pregunta. ¿Su entidad tiene un tema de interés para ser presentado en la Plenaria Jurídica de Organismos y Entidades Distritales?**

Entidad	Problemática
Dadep	1. Devolución de aportes del originador, cuando existe desistimiento de éste después del giro a la fiducia y antes del inicio de la evaluación, a la luz del artículo 116 de la Ley 1955 de 2019. 2. Declaración de siniestro y afectación de garantías como mecanismo de control en contratos interadministrativos.
SUBRED Centro Oriente	Demandas por Contrato realidad
Foncep	Manual de prevención del Daño antijurídico
Transmilenio	La experiencia en licitaciones de nuevas tecnologías, el trámite y resultado de la aplicación del art 78 del anterior plan de desarrollo frente a pequeños propietarios
Caja de Vivienda Popular	Demanda controversias contractuales 2019-270

**3. ¿Qué temas le gustaría que se trataran en la Plenaria Jurídica de entidades y organismos distritales?**

De las 21 entidades, cuatro de ellas no propusieron temas y las restantes 17 los siguientes:

- Contratos de prestación de servicios
- Arbitramentos y procesos de alta cuantía
- Imprudencia de legalización de hechos cumplidos en contratación estatal
- Actualización general jurídica
- ¿Conflicto de leyes en el tiempo? ¿Cómo se debe aplicar las disposiciones del Decreto 806 de 2020? ¿A partir del 4 de junio de 2020, aplica a todos los procesos en el estado en que se encuentren? o ¿Sólo aplica para los procesos judiciales que se inicien a partir de la entrada en vigencia del decreto citado?
- ¿Teniendo en cuenta que se puede declarar el incumplimiento contractual hasta el término para realizar la liquidación, se puede entender que las prescripciones de las acciones derivadas del contrato de seguro tienen el mismo plazo?

- ¿En qué eventos opera la prescripción extraordinaria (5 años) art 1081 C.Co., a fin de imponer sanciones al contratista dentro del plazo para liquidar el contrato?
- ¿Teniendo en cuenta que la aplicación de la cláusula penal puede realizarse hasta antes de la liquidación del contrato como se armoniza el tema de cara a la prescripción ordinaria del contrato de seguro contenida en el artículo 1081 del C de Co?
- Defensa de Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por Contrato Realidad
- Gestión normativa dentro de las entidades, como parte de gestión del conocimiento
- Contratación en época de pandemia, aplicación de tecnología y criterios aplicables.
- Defensa de Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por Contrato Realidad
- Medios de control, cobro coactivo, sentencias de unificación sobre temas varios.
- Vacío interpretativo respecto del Decreto 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones" en el referente de los contratos de uso y aprovechamiento y la sentencia del Consejo de Estado Sala Plena, Sentencia SU-05001333100320090015701, Ago. 14/19. que dispone la improcedencia del contrato de arrendamiento sobre bienes públicos para el aprovechamiento de particulares; de cara a la naturaleza de las cláusulas contractuales que se aplican en los contratos de uso y aprovechamiento.
- Los retos jurídicos en la implementación del Acto Legislativo No. 2 de 2020 Región Metropolitana
- Creación de la Agencia de Educación Superior, ciencia e innovación
- Efectividad del proceso abreviado de policía como herramienta educativa de convivencia ciudadana
- Conciliaciones de temas jurídicos entre entidades distritales.

De igual manera se indica que algunos de los temas presentados pueden tener incidencia a nivel sectorial por lo que pueden ser tratados al interior de los Comités Intersectoriales de Coordinación Jurídica.

### Proposiciones y varios

- **Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública.**

Se extiende la invitación al XVII Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre, el cual contará con invitados como el Dr. José Santibañez, Bernardo Carvajal, Camilo Perdomo, Humberto Sierra Porto, Carlos Arturo Gómez Pavajeau, entre otros, por lo que estaremos enviándoles la invitación oportunamente.

- **Seguimiento a los compromisos:** se informa que no se tienen compromisos pendientes para ser desarrollados.

### Compromisos

No.	Compromisos	Actividades	Entidad Responsable	Fecha límite para su cumplimiento
1	Plan Maestro de acciones judiciales	Se requiere una participación activa de todas las entidades para la recopilación de la información cuando la misma sea requerida	Todos los miembros	Nov – Dic



2	Encuesta temas de impacto distrital	Priorizar los temas de impacto Distrital que serán tratados en las próximas sesiones de la Plenaria y Comité Jurídico, así como aquellos que puedan ser tratados al interior de los Comités Intersectoriales.	Todos los miembros	15/11/2020
3	Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública	Participar en el Seminario que se realizará los días 12 y 13 de noviembre- Replicar al interior de todas las entidades	Todos los miembros	Noviembre

Se recuerda la realización de la quinta sesión para el próximo 9 de diciembre de 2020.

En constancia se firma,

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
PRESIDENTE

  
**SERGIO PINILLOS CABRALES**  
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: 1. Presentaciones

Proyectó: Johana Gámez Gómez  
Revisó: Zulma Rojas Suárez  
Sergio Pinillos Cabrales

1000

1000